

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.

Visto el presente expediente N° 327.447 /82 y su agregado n° 347.356/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que la firma "Lief frink y Marx S.A.C.I.I. y E" solicita la actualización e intereses por mora en el pago de los certificados detallados en la planilla obrante a fs.35, correspondientes a la provisión y colocación de centrales telefónicas en el Palacio de Justicia y en el edificio de Avda. Roque S. Peña 1211, teniendo en cuenta el estudio practicado por la citada Subsecretaría y lo establecido en la Acordada N° 44/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "LIEFRINK Y MARX S.A.C. I.I. y E." la suma de PESOS ARGENTINOS: SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$a 74.949,48) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones y Obras (Todo el país) 1-05-004-4-42-4210-93-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos
s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION